

Tasas de Créditos Coomeva

Aplican para asociados a Coomeva

Vigentes desde el 1ro de febrero del 2023

Producto	Destinación	Monto Mínimo*	Monto Máximo*	Antigüedad como asociado a la Cooperativa	Plazo (Meses)	Tasa E.A.
Crediasociado	Consumo	1.14 SMMLV	22.78 SMMLV	Mayor o igual a 12 meses	72	20,98%
Credisolidario	Consumo	1.08 SMMLV	13.56 SMMLV	Mayor o igual a 3 años y menor a 4 años.	72	34,00%
				Mayor o igual a 4 años y menor o igual a 10 años.	72	31,00%
				Mayor a 10 años y menor o igual a 20 años.	72	28,00%
				Mayor a 20 años.	72	25,00%
Credipatrimonial	Cuota inicial de la vivienda.	2 SMMLV	186.4 SMMLV	A partir de pagar la primera cuota de asociatividad.	240	19,56%

SMMLV = Salario Mínimo Legal Vigente

E.A.= Efectivo Anual

- El otorgamiento de los créditos cooperativos está sujeto a las políticas de créditos vigentes de Coomeva Cooperativa.
- Para Credisolidario el monto a solicitar dependerá de lo que el asociado tenga ahorrado en sus Aportes Sociales y Solidaridad,
- Para Crediasociado el monto a solicitar dependerá solo de lo que el asociado tenga ahorrado en sus Aportes Sociales
- La cartelera crediticia es una referencia de las tasas vigentes que ofrece Coomeva, no obstante, y dependiendo de la reciprocidad del asociado entre otras variables, Coomeva podrá negociar tasas diferenciales en condiciones de mercado y prevaleciendo la rentabilidad del producto.